

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

N° 1226 / P 2014

LAS CONDES, - 8 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 336 de fecha 02 de Enero del 2008, mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Don **JUAN CARLOS HUILIPAN ANTIPAN, RUT. N° [REDACTED]** para realizar el trabajo de Vigilante Privado; Art. 159 N° 1 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Dec. Alc. Secc. 1 N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del 08 de Septiembre del 2014 por mutuo acuerdo de las partes al Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre del 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 336 de fecha 02 de Enero del 2008, de Don **JUAN CARLOS HUILIPAN ANTIPAN, RUT. N° [REDACTED]**, Vigilante Privado.

2.- REDACTESE, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO: **OMAR YANI SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ALCALDE (S)**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda Atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIR. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES

